

## Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido no estructural y en Régimen de Derecho Laboral de un Licenciatura/grado en biología (MECES 3) para la Unidad de Investigación en Sueño y Ventilación

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un licenciado/graduado en biología (MECES3) para trabajar en la Unidad de Investigación en Sueño y Ventilación.

Los contratos suscritos en ejecución de esta convocatoria serán contratos indefinidos de actividades científico-técnicas previstos en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación, que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, contruidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos de I+D+I. La firma de estos contratos no implica, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Fundación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

En los contratos de trabajo que se deriven de la presente convocatoria se consignará como causa de extinción la insuficiencia de financiación de la línea de investigación a la que se vincula. Si se produjera esta causa el trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización que legalmente proceda.

La presente convocatoria se publicará, además de en la página web de Fundación Rioja Salud, en el Boletín Oficial de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 11
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622
<b>Careo</b>		<b>Firmante / Observaciones</b>	<b>Fecha/hora</b>
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19
2 <b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b>		por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>FLPYQXHZPOCQ9DO</b>	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>
			19/03/2024 09:22:27

Las funciones se desempeñarán en el marco del proyecto con referencia: HYPNOSA: Registro español de pacientes con apnea del sueño y somnolencia diurna, de la Fundación Respira y La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica.

### 1. Funciones del puesto de trabajo

Las funciones a desarrollar estarán orientadas a la creación de un registro español de pacientes con apnea del sueño y somnolencia diurna. Las principales se indican a continuación:

1. Contribuir a establecer los determinantes de manifestación de la Excesiva Somnolencia Diurna Residual.
2. Colaborar en la caracterización de los distintos fenotipos de pacientes con ESDR.
3. Contribuir a establecer las principales comorbilidades o efectos secundarios presentes en los pacientes con ESDR.
4. Evaluar la relación entre la presencia de ESDR y la alteración en el patrón circadiano de presión arterial como evaluación de perfil de riesgo cardiovascular.

Identificar biomarcadores que permitan establecer los mecanismos implicados en la persistencia de somnolencia diurna residual.

### 2. Condiciones del contrato de trabajo

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Periodo de Prueba:** un (1) mes.

**Duración:** Indefinido no estructural sujeto a financiación.

**Categoría profesional:** Técnico de Gestión de Grado Superior (Grupo 8)

**Jornada:** completa

**Retribución bruta anual:**

o Sueldo Base..... 35.037,12 €

o Incentivo sueldo..... 1.684,61 €

### 3. Requisitos de los candidatos

Para poder participar en este procedimiento de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FLPYQXHZPOCQ9DD	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		19/03/2024 09:22:27

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsa de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida de aquellos requisitos mínimos para participar en el proceso. Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

### 3.1 Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.

2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:

- Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
- El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.

3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cares		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FLPYQXHZPOCQ9DO	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		
			19/03/2024 09:22:27		

### 3.2. Requisitos específicos

Estar en posesión del título universitario de licenciado/grado + Máster (MECES 3) con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.

### 3.3. Aspectos valorables

Formación adicional en el ámbito de los estudios clínicos.

Participación en estudios clínicos con preferencia en enfermedades del sueño y enfermedades respiratorias.

Conocimiento de la gestión de bases de datos en relación con estudios de investigación clínicos.

### 4. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

### 5. Solicitudes.

Se deberá adjuntar el currículum vitae junto con la solicitud de participación en el plazo de 7 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOR. Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente su currículo personal y documentación acreditativa del mismo, a la dirección de correo [suneu@riojasalud.es](mailto:suneu@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria (Anexo I).

Las solicitudes deberán además ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación académica.
- c) Curriculum vitae.
- d) Declaración jurada de autenticidad de documentación (Anexo II).

Únicamente se admitirán archivos en formato PDF. No será admitido ningún documento que no llegue en el formato indicado ni será posible la posterior subsanación del mismo. Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cargos		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>FLPYQXHZPOCQ9DO</b>		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27

## 6. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso y sus valoraciones. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

## 7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Coordinador de Investigación de FRS o persona en quien delegue.

**Secretario:** Director de Gestión o persona en quien delegue.

**Vocal 1:** Investigador principal del proyecto de investigación en La Rioja.

**Vocal 2:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

## 8. Proceso de selección:

Las fases del proceso de selección son las siguientes:

**Primera Fase:** Baremación de Méritos. Puntuación máxima 60 puntos

**Segunda Fase:** Entrevista personal. Puntuación máxima 40 puntos

### Primera fase. Baremación de méritos

Serán validados los méritos profesionales de todos los aspirantes que, habiendo presentado el cumplimiento de los requisitos generales y específicos indicados en los apartados 3.1 y 3.2 de la convocatoria, los hayan acreditado conforme a lo indicado a continuación.

Para poder pasar a la Segunda fase será necesario obtener un mínimo de 30 puntos en la Primera Fase.

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

### 1. Experiencia en Estudios clínicos:

Este apartado tendrá una puntuación máxima de 30 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cares		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FLPYQXHZPOCQ9DD	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27

Se valorará la participación en estudios clínicos relacionados con enfermedades del sueño y enfermedades respiratorias de acuerdo con el siguiente detalle:

- Participación en estudios relacionados con enfermedades del sueño, a razón de 15 puntos por estudio
- Participación en estudios relacionados con enfermedades respiratorias, a razón de 10 puntos por estudio
- Participación en otros estudios clínicos no relacionados, a razón de 5 puntos por estudio

Para acreditar la participación se aportará resolución del estudio en la que aparezca la participación del candidato o certificado del responsable del estudio en el centro donde se realiza. Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida y no serán valorados los méritos no presentados en la forma establecida.

## 2. Formación:

Este apartado tendrá una puntuación máxima de 30 puntos.

Se valorará la formación en ensayos clínicos, análisis y procesamiento de muestras, gestión de datos, etc.:

Máster en áreas como la monitorización y gestión de ensayos clínicos, gestión de datos y estadística, análisis, clínico, patología de sueño, etc. : 8 puntos por máster hasta un máximo de 24 puntos.

Curso superior en gestión de ensayos clínicos, gestión de datos clínicos, patología del sueño, etc.: 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos.

Otros cursos relacionados con las buenas prácticas clínicas, gestión de la calidad, etc., a razón de 2 puntos por curso hasta un máximo de 6 puntos.

Idiomas: hasta un máximo de 5 puntos.

Inglés, B2 o equivalente: 3 puntos.

C1 o superior: 5 puntos.

Todos los cursos deberán ser justificados con certificado oficial en donde se refleje el número de créditos/horas, el programa detallado del curso y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados. Solamente se valorarán las acciones formativas relacionadas directamente con las

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cargos		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FLPYQXHZPOCQ9DO		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27

funciones de la categoría profesional. Los cursos de contenido igual o similar solamente se computarán una vez.

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida y no serán valorados los méritos no presentados en la forma establecida.

### Segunda fase: Entrevista personal

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de selección como aptos en la fase anterior.

Dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la lista definitiva de preseleccionados se convocará la correspondiente entrevista de selección. La comisión de selección establecerá el nº mínimo de candidatos a entrevistar.

La entrevista personal se realizará por la comisión de selección.

Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

Se valorará:

- a. La experiencia profesional acreditada en el currículum profesional.
- b. La capacidad de comunicación y empatía general.
- c. Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a.

### 9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0245622
Cares		Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			19/03/2024 09:22:19
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FLPYQXHZPOCQ9DO		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27

## 10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

Los candidatos seleccionados serán requeridos, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Titulación exigida.
2. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>FLPYQXHZPOCQ9DD</b>	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27



**SOLICITUD**

D.N.I.:  
NOMBRE:  
APELLIDOS:  
DIRECCIÓN:  
CÓDIGO POSTAL:  
POBLACIÓN:  
PROVINCIA:  
TELÉFONO FIJO:  
TELÉFONO MÓVIL:  
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: [gestión\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestión_frs@riojasalud.es), o a través de [saludresponde@larioja.org](mailto:saludresponde@larioja.org). **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0245622
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez			19/03/2024 09:22:19
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FLPYQXHZPOCQ9DD	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez	19/03/2024 09:22:19		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>FLPYQXHZPOCQ9DO</b>	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27

- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/035560	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0245622		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha hora		
1 Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez		19/03/2024 09:22:19		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>FLPYQXHZPOCQ9DO</b>		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		19/03/2024 09:22:27